



II
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DOÑIHUE, 27 noviembre 2023

Marcela Sandoval Núñez, Jefa de Aseo y Ornato(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:
De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **ALEJANDRO CARVACHO ORTIZ**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- ❖ Mantención y cuidado áreas verdes de la comuna
- ❖ Poda y barrido de calles y vereda
- ❖ Corte de pasto cuidado de la flora existentes
- ❖ Retiro de escombros eventuales en el área verde y cualquier momento que ordene el encargado.
- ❖ Pago extraordinario por apoyo actividad Plaza de Armas

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de noviembre 2023, boleta n°28 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



mvv